

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 1 de 16
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Sector Central

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

En este marco el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como prioridad de la política económica, elevar el crecimiento, manteniendo la estabilidad macroeconómica del país y asegurando un dinamismo económico sostenido y sustentable.

En este contexto el PND plantea, entre otros, los siguientes objetivos que inciden en el ámbito de competencia de la SHCP:

- Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
- Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Por otra parte, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementarán en el sector hacendario y financiero para asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo de México, sus objetivos son:

- Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
- Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 2 de 16
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.
- Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.
- Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
- Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

Para el ejercicio fiscal 2016, la SHCP tiene previsto realizar diversas acciones a fin de contribuir al logro de los objetivos y estrategias del PND antes señaladas, así como los objetivos establecidos en el PRONAFIDE, a través de la ejecución de sus principales Programas Presupuestarios, como son:

P003 Diseño y aplicación de la política económica.

La Unidad de Crédito Público tiene como objetivos centrales cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo y con un bajo nivel de riesgo, buscando preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados y promover el desarrollo de mercados líquidos. Contemplándose las siguientes acciones:

- Financiar mayormente las necesidades de recursos del Gobierno Federal con endeudamiento interno, a fin de mantener una estructura de deuda en que predominen pasivos denominados en moneda nacional.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 3 de 16
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Utilizar activamente el crédito externo, buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera.
- Contar con un manejo integral de riesgos del portafolio de deuda, que permita hacer frente a una amplia gama de choques que podrían afectar los términos bajo los cuales se accede al financiamiento.
- Promover una política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público, para que los inversionistas y el público en general conozcan los objetivos y estrategias del Gobierno Federal como emisor de deuda.

Asimismo, la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública continuará con acciones para contribuir con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas, contemplando el diseño de mecanismos que permitan balancear adecuadamente la necesidad de impulsar la actividad económica y preservar la estabilidad macroeconómica.

Por su parte, la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda (UAIH) continuará representando a la SHCP en foros y organismos internacionales con el fin de fomentar la integración regional e internacional de México, estableciendo acuerdos económico-estratégicos, profundizando los ya existentes y contribuyendo así en la instrumentación para incidir en la construcción de un orden económico internacional más justo y equitativo, que sea catalizador del desarrollo nacional, en beneficio de la sociedad mexicana.

Dicha participación permitirá promover la política de la hacienda pública de México, a nivel internacional, en foros bilaterales y multilaterales de cooperación económica y organismos financieros internacionales, reforzando las políticas del Gobierno Federal con las mejores prácticas internacionales y, al mismo tiempo, impulsar la agenda mexicana en el exterior, participando en la definición de reglas para el financiamiento de proyectos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 4 de 16
--------------	--------------------------------------	-----------------------

P001 Diseño de la política de Ingresos.

La Subsecretaría de Ingresos tiene como objetivo fortalecer los ingresos del sector público a través de una estructura fiscal más equitativa, que permitirá hacer frente a las necesidades de gasto del país. En este contexto, para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales, las acciones se encaminarán a consolidar un sistema tributario sencillo y equitativo, sustentado en fuentes estables de ingresos, que promueva la competitividad, minimice las distorsiones, simplifique el pago de impuestos, reduzca el costo del cumplimiento fiscal y que fortalezca las haciendas de los tres órdenes de gobierno, a través de propuestas de adecuaciones al marco legal en materia fiscal. Asimismo, se diseñarán las condiciones económicas de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, y se realizarán actividades de supervisión, análisis y verificación de los mismos.

Por otra parte, se continuará fortaleciendo el Federalismo Fiscal, a través de mejorar tanto los mecanismos empleados para distribuir las participaciones federales, así como la promoción de incentivos fiscales; además de promover reformas a la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente, se realizará permanentemente, para las entidades federativas y municipios, el registro y seguimiento de la deuda, así como la modificación y cancelación de contratos de obligaciones y empréstitos.

P002 Diseño y conducción de la política de gasto público.

La Subsecretaría de Egresos continuará impulsando el ejercicio responsable y transparente de los recursos presupuestarios disponibles, para orientarlos al logro de los objetivos contenidos en el PND y en los programas derivados del mismo; fomentar el equilibrio presupuestario; coadyuvar a la consecución de las metas previstas en los Criterios Generales de Política Económica para 2016; fortalecer el modelo de Gestión para Resultados, y avanzar en la estrategia de contención y calidad del gasto frente a un escenario económico internacional adverso, para dar cumplimiento a lo previsto en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, en el PRONAFIDE, en las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y General de Contabilidad Gubernamental, así

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 5 de 16
--------------	--------------------------------------	-----------------------

como en las disposiciones que se establezcan en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

G001 Regulación del sector financiero.

La Unidad de Banca de Desarrollo con el propósito de robustecer el papel de la banca de desarrollo y democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, efectuará las acciones siguientes:

- Se continuará fomentando el acceso al crédito y servicios financieros en aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, como las pequeñas y medianas empresas, empresas exportadoras, los productores agropecuarios y agroindustriales, desarrollo de infraestructura y la construcción de vivienda.
- Se proseguirá fortaleciendo los programas de garantías para ampliar el acceso al crédito y mejorar sus condiciones, propiciando la entrada de nuevos participantes, buscando robustecer la relación entre la banca de desarrollo, la banca social y otros intermediarios financieros privados y el efecto multiplicador del crédito a las pequeñas y medianas empresas.
- Se seguirá mejorando la operación de las entidades, a fin de hacerla más ágil y eficiente, con objeto de detonar más crédito, contemplando para ello el desarrollo de capacidades técnicas, fortaleciendo sus recursos humanos a fin de fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de sus mercados objetivo, permitiendo así incrementar su margen de acción.
- Buscando una mayor penetración del sistema financiero, a través de la banca social se continuará promoviendo el acceso a los servicios financieros en segmentos importantes de la población que no son atendidos, tales como: el uso de medios de pago electrónicos, acceso a instrumentos de ahorro, de crédito y de inversión.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 6 de 16
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Por otra parte, la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, con propósito de fomentar el acceso a los servicios financieros mediante el desarrollo de las diferentes entidades que forman parte del Sistema Financiero, continuará con la agenda interinstitucional para su desarrollo, mediante la realización de acciones específicas en materia de mejora operativa, competitividad y política financiera.

Asimismo, se aplicará la evaluación de desempeño a las instituciones de banca múltiple, para promover que éstas cumplan con sus funciones como partes integrantes del Sistema Bancario Mexicano.

Igualmente, con propósito de garantizar el desarrollo, seguridad, solidez y estabilidad del Sistema Financiero se continuarán las acciones en coordinación con las autoridades competentes, para impulsar la autorización de nuevas entidades financieras que permitan mayor competencia en el Sector Financiero, y continuar ejerciendo eficazmente las atribuciones de autorización y aprobación de la SHCP por su propio derecho y en coordinación con otras autoridades financieras, buscando el desarrollo ordenado de las entidades financieras que se encuentran en operación. De igual forma, se seguirán analizando los efectos tangibles de la Reforma Financiera, así como la búsqueda continua de mejora al Sistema Financiero.

En este sentido, se pondrá especial énfasis en el desarrollo de mercados de deuda y capitales, considerando en las decisiones a todos los participantes del ecosistema bursátil.

Para coadyuvar a la democratización del acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, contemplada en el PND, se apoyará la ampliación de la cobertura del Sistema Financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de población actualmente no incluidos y se trabajará en los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 7 de 16
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Complementariamente, a fin de promover la inclusión financiera, continuará la campaña permanente en medios de comunicación sobre cultura financiera en temas relacionados con productos y servicios financieros, realizándose foros relacionados con la educación financiera y la protección al usuario de servicios financieros.

Por su parte, la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, con propósito de mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado en los sectores de Seguros, Fianzas, Pensiones y los Sistemas de Seguridad Social, instrumentará estrategias que permitan ampliar el acceso a la Seguridad Social Universal, a través de: i) proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales, ii) promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, y iii) instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazo, aunado a lo anterior, se realizarán las siguientes acciones:

- Reforzar el proceso de transformación de sistemas de pensiones de beneficio definido a esquemas de contribución definida, de las entidades públicas y las entidades federativas en las que ese proceso no se ha concretado.
- Continuar desarrollando la estrategia financiera integral de manejo de riesgos del Gobierno Federal, a través del diseño e implementación de instrumentos de transferencia de riesgos para proteger las finanzas públicas.
- Apoyar la estrategia de administración de riesgos del sector agrícola.
- Promover la mejora técnica de los esquemas de transferencia de riesgos.

G002 Detección y prevención de ilícitos financieros.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en apego a lo establecido en el PND y PRONAFIDE, tiene asignadas tareas encaminadas a proteger el sistema financiero y la economía nacional, a través de implementar y dar

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 8 de 16
--------------	--------------------------------------	-----------------------

seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, mejor conocido como lavado de dinero, así como los relativos al terrorismo y su financiamiento. Estas tareas se cumplen a través de la recepción, análisis y diseminación, vía distintos productos, de la información incluida en los reportes de operaciones que emiten las entidades financieras y demás sujetos obligados a ello, así como avisos que presenten quienes realicen actividades vulnerables.

Para el ejercicio 2016, la UIF continuará enfatizando especialmente aspectos como el fortalecimiento del marco normativo del régimen preventivo de lavado de dinero y del terrorismo y su financiamiento, en virtud de la reforma financiera publicada en enero de 2014 que incluyó, entre otros aspectos, la figura de "Lista de personas bloqueadas". Cabe destacar, que el ejercicio de dicha facultad coadyuva a debilitar las estructuras financieras de organizaciones criminales, toda vez que dicha "Lista" establece que las entidades financieras deberán suspender de forma inmediata la realización de actos, operaciones o servicios con los clientes o usuarios que la SHCP les informe conforme a los parámetros que establezcan las Disposiciones de Carácter General.

Asimismo, la UIF busca fortalecer los procesos de análisis de la información de reportes, avisos y demás documentación, datos e imágenes recabadas en el ejercicio de sus facultades, que permitan identificar personas y operaciones posiblemente relacionadas con los delitos ya mencionados; mejorar la aplicación de técnicas y metodologías para la realización de labores de inteligencia encaminadas a la integración de casos de análisis, reportes, estudios y denuncias en la materia; capacitar y desarrollar profesionalmente al personal que realiza dichas actividades, así como al personal que atiende consultas y demás asuntos relacionados con la aplicación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Además, se fortalecerá la infraestructura tecnológica para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, registros y bases de datos que recaba la UIF.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 9 de 16
--------------	--------------------------------------	-----------------------

E003 Administración de los fondos y valores federales.

La Tesorería de la Federación tiene previsto continuar fortaleciendo sus procesos de operación y controles acorde a las mejores prácticas en materia de tesorería, y de los mecanismos que permitan la continuidad de los mismos, así como el uso de las tecnologías de información y comunicación para llevar a cabo las funciones de tesorería con calidad, eficiencia, eficacia y transparencia, con base en una cultura de mejora continua, a través de incorporar un mayor número de beneficiarios de los pagos del Gobierno Federal al esquema de pago directo.

P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) encausará sus esfuerzos a coadyuvar en la consolidación de la política hacendaria, impulsada por el Ejecutivo Federal y reforzada con la aprobación de las reformas fiscal y financiera, a fin de proporcionar la certeza jurídica de los mecanismos definidos para el fortalecimiento de los ingresos públicos.

Lo anterior, se logrará a partir de la asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP, para lo cual, se realizarán las siguientes acciones:

- Defender, en el ámbito de su competencia, las disposiciones establecidas en leyes, decretos, acuerdos y demás disposiciones que garanticen la aplicación estricta, imparcial y equitativa de la legislación fiscal y financiera, a fin de salvaguardar los intereses de la hacienda pública y fortalecer la certeza jurídica en materia fiscal y financiera.
- Alcanzar el 76.6% de resoluciones favorables en los asuntos de representación judicial y administrativa, en los juicios en que intervenga la PFF; esta meta se obtendrá al contar con una base de abogados que cuenten con un dominio sólido y pleno de la normatividad en materia fiscal, factor determinante en la defensa cabal y seguimiento de los intereses del erario federal.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 10 de 16
--------------	--------------------------------------	------------------------

B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.

La Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores estima producir 484'054,373 impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad. Para lo cual, continuará modernizando los procesos de producción de impresos que permitan utilizar al máximo la infraestructura productiva incorporada en el ejercicio 2012, utilizando estrictos sistemas de control y seguridad que proporcionen confiabilidad para su uso, satisfaciendo los requerimientos de las Dependencias y Entidades. Lo anterior, bajo esquemas de eficacia operativa que permitan obtener una producción con un valor superior en 19.0 por ciento, con relación al gasto de operación.

E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.

La Conservaduría de Palacio Nacional y la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial, tienen programado realizar durante el ejercicio fiscal 2016 un total de 1,150 eventos artístico-culturales en los diferentes inmuebles que tienen asignados, tales como: el Museo de Arte de la Secretaría de Hacienda, la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, la Galería de la SHCP, el Centro Cultural de la SHCP y Palacio Nacional, el cual a su vez contiene, entre otros, la Galería Nacional, el Museo de Sitio, las Ventanas Arqueológicas, los Recintos Parlamentario y el de Homenaje a Don Benito Juárez, los Fondos Históricos Antonio Ortiz Mena y el de Francisco I. Madero, los Murales de Diego Rivera y los Espacios de Mediación. Asimismo, se estima incrementar un 5% la asistencia a los eventos culturales, respecto a la observada el año anterior. Adicionalmente, se contempla mantener en condiciones óptimas los bienes culturales que integran las diferentes colecciones bajo resguardo de la SHCP.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 11 de 16
--------------	--------------------------------------	------------------------

Órganos Administrativos Desconcentrados

Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Para 2016, bajo un escenario de restricción presupuestaria, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), realizará un esfuerzo especial para coadyuvar a fortalecer los ingresos del sector público para contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica. De esta manera, se pretende que el sistema hacendario genere los recursos suficientes para financiar los programas y políticas de crecimiento y desarrollo del país, teniendo como base un marco tributario cada vez más equitativo. Para ello, el SAT orientará sus acciones a cumplir con el mandato de que las personas físicas y morales contribuyan de manera proporcional y equitativa al gasto público, al mismo tiempo que faciliten e incentiven el cumplimiento voluntario de la legislación fiscal y aduanera.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, continuará con las acciones de inspección y vigilancia de 57 entidades participantes en el SAR, para que el ahorrador mantenga certidumbre jurídica en el proceso de construcción de su patrimonio pensionario. Derivado de las nuevas facultades que la Reforma Financiera otorga a la CONSAR, se continuará con el fortalecimiento para sancionar los incumplimientos de los participantes del SAR a la Ley del SAR, así como de la coordinación, diseño, implementación y seguimiento de políticas que permitan cambios al esquema de cobro de comisiones por parte de las AFORE y se fomentará una mayor diversificación del Régimen de Inversión, entre otros.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores seguirá llevando a cabo las acciones de regulación y supervisión de 6839 entidades integrantes del sistema financiero mexicano, así como las acciones de supervisión en materia de

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 12 de 16
--------------	--------------------------------------	------------------------

Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, se modificará la regulación existente y se emitirán nuevas disposiciones. Se consolidará el fortalecimiento de las labores sustantivas; la implementación de la Reforma Financiera, y se procurará la solidez y el desarrollo del Sistema Financiero Mexicano, acorde con mejores prácticas internacionales.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) continuará regulando y supervisando la operación de 120 instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador, para garantizar los intereses del público usuario. Con la publicación de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 4 de abril de 2015, la CNSF desempeña nuevas funciones que estaban a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que México será uno de los primeros países en llevar a cabo una implementación completa de regulación en esta materia.

Entidades Apoyadas

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

La CONDUSEF continuará emprendiendo acciones para cumplir con su finalidad de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrando y conciliando sus diferencias de manera imparcial a fin de promover la equidad en las relaciones entre éstos. Asimismo, seguirá contribuyendo en la consecución de los objetivos nacionales de fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 13 de 16
--------------	--------------------------------------	------------------------

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el ejercicio fiscal 2016, continuará trabajando en la efectiva administración y liquidación de negocios y empresas, eficiente enajenación de bienes y activos financieros; y, en su caso, la destrucción que corresponda, de aquellos bienes que le sean transferidos, actuando en estricto apego a la Ley, en los términos económicos y financieros más convenientes, al menor costo, en el menor tiempo posible y privilegiando la transparencia de los procesos; con el objeto de reintegrar empresas y bienes improductivos a la economía y generar ingresos por su venta y recuperación, contribuyendo así al fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. encaminará sus acciones a contribuir al desarrollo económico del país a través de la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para fortalecer el ahorro y el crédito principalmente para personas físicas y morales del segmento de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución.

Para ello, fomentará la inclusión y educación financiera; promoverá el acceso de una mayor proporción de la población a los servicios financieros; Contribuir a la oferta de financiamiento de la Banca de Desarrollo a través del crédito otorgado a las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo autorizadas y Otorgar apoyos financieros y técnicos para fomentar la inclusión financiera y el fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 14 de 16
--------------	--------------------------------------	------------------------

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Para el ejercicio fiscal 2016, dentro del objetivo trazado en el PRONAFIDE denominado "Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado", en la estrategia "Facilitar el acceso al crédito y a los servicios financieros determinando tasas, plazos, riesgos de las operaciones y tipos de negocios", la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero, con los apoyos fiscales otorgados por el Gobierno Federal, contribuirá a democratizar el acceso al financiamiento mediante el Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para los Productores e Intermediarios Financieros Rurales (IFR's) y al fortalecimiento de las acciones complementarias al crédito otorgado por la entidad como son: ofrecer garantías y reducir los costos en que incurren los productores para acceder al crédito.

Asimismo, promueve el acceso al crédito y fomenta las actividades productivas, mejorando el ingreso de las familias del medio rural al otorgar apoyos para proyectos productivos y el acceso a nuevos mercados; así como fomentando la capacitación y los servicios de consultoría para los productores e intermediarios financieros rurales, focalizando su atención en aquellos segmentos de la población sin acceso al sistema financiero o que no son atendidos en condiciones de competencia por otras instituciones financieras.

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

Durante el ejercicio fiscal 2016, y con el propósito de contribuir al logro del objetivo trazado en el PRONAFIDE denominado "Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado", mediante la estrategia "Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional", FOCIR enfocará sus acciones a fortalecer la promoción, constitución y operación de fondos de capital privado y capital emprendedor y, en su caso, efectuar inversiones directas en proyectos estratégicos, fomentando mayor participación de inversión

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 15 de 16
--------------	--------------------------------------	------------------------

privada en el sector, a través de inversión de capital en proyectos productivos sostenibles, en el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como en la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro, mediante la constitución y operación de Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICAS), y a través de la inversión directa minoritaria en proyectos estratégicos de impacto regional.

De igual forma, FOCIR continuará impulsando los apoyos en materia de capacitación y asistencia técnica para fomentar la cultura de capital privado que, aunado a la inversión directa y a través de fondos de capital privado, incrementen el factor multiplicativo de los recursos que el Gobierno Federal canaliza por conducto de FOCIR al desarrollo y crecimiento del sector rural y agroindustrial.

Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

Con la asignación de apoyos fiscales en 2016 al patrimonio del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), el Sistema FIRA (FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA), dentro del objetivo trazado en el PRONAFIDE denominado "Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado", en la estrategia "Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional", continuará operando su programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural, lo que facilitará la organización de productores y empresas para constituirse en sujetos de crédito, así como el fortalecimiento de los Intermediarios Financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Adicionalmente, se continuará impulsando el crédito formal en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural mediante el otorgamiento de garantías.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 16 de 16
--------------	--------------------------------------	------------------------

AGROASEMEX

En el marco del PRONAFIDE, a través la estrategia denominada "Incrementar la penetración de los Seguros en el Sistema Financiero Mexicano, así como mejorar los esquemas de transferencias de recursos para el Gobierno Federal", AGROASEMEX continuará operando como reaseguradora especializada en el sector agropecuario comercial o tradicional y como instrumento de política en el diseño y establecimiento de un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos; fortalecerá la existencia de mecanismos de protección con coberturas de reaseguro para los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con el fin de complementar la oferta del sistema de administración de riesgos del sector rural.

La Aseguradora fortalecerá los esquemas de administración de riesgos contra desastres naturales del Gobierno Federal a través de un enfoque de prevención de riesgo y una coordinación adecuada entre instancias federales y estatales. Asimismo, fortalecerá el seguro agropecuario a través de una mayor eficacia en la dispersión del subsidio a la prima, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los fondos de aseguramiento.